

ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CINEMATOGRAFÍA

Fines Generales de la Dirección General de Cinematografía (DGC)

ARTÍCULO 3.- FINES GENERALES. El Estado promoverá todas las medidas que estén a su alcance para el logro de los propósitos nacionales señalados en el Artículo 1 de la presente Ley en torno a la actividad cinematográfica en Honduras, siendo éstas las siguientes:

- 1) Promover un crecimiento sostenido y dinámico de la actividad e Industria Cinematográfica en el país;
- 2) Hacer posibles los medios concretos de retorno productivo entre los sectores integrantes de la Industria Cinematográfica y Audiovisual hacia su común actividad, estimular la inversión nacional y extranjera en el ámbito productivo de los bienes y servicios comprendidos en esta industria cultural y facilitar la gestión cinematográfica;
- 3) Contribuir por todos los medios a su alcance, al desarrollo industrial y artístico de la cinematografía nacional, a la protección cultural de la Nación y a la diversidad cultural a través de la cinematografía nacional, así como a la conservación, preservación y divulgación de ésta, como medio generador de una imaginación y memoria colectiva propias y, como un medio de expresión de la Identidad Nacional en el territorio nacional y en el concierto internacional;
- 4) Promover el territorio nacional y los servicios cinematográficos instalados o por instalar, a efectos de atraer el rodaje y la producción de obras cinematográficas nacionales y extranjeras y en general, la producción de obras audiovisuales en el país; y,
- 5) Desarrollar medios de formación para la creación audiovisual, así como para lectura y comprensión de contenido y conceptos audiovisuales, bajo el objetivo de propiciar una mirada crítica y creativa frente a este tipo de contenidos culturales u sus relaciones con la vida social.

Visión (DGC)

Ser reconocidos como la institución que rectore la actividad cinematográfica, para convertirnos en un baluarte único para el desarrollo educativo, cultural y artístico de Honduras y de la Región Centroamericana

Misión (DGC)

Somos la institución encargada de formular planes, estrategias, emitir certificaciones y programas que impulse el desarrollo de la actividad cinematográfica de Honduras a través del apoyo a la producción, el estímulo a los creadores o productores, el fomento a la industria, y la promoción, distribución, difusión y divulgación.

Objetivos estratégicos institucionales (DGC)

Desarrollar el mercado de obras cinematográficas y audiovisuales nacionales de manera sostenible para estimular la creación de nuevo público y reforzando las condiciones existentes de la industria nacional del cine.

Descripción del Programa (DGC)

El Programa consiste en trazar las políticas y adoptar decisiones para el desarrollo cultural, artístico. Industrial y comercial de la cinematografía nacional, así como su conservación, preservación, y divulgación.


Claudia Rodríguez
Administrador IV RRHH

